

¿CÓMO COMPRAR VALORES DEL TESORO A TRAVÉS DE INTERNET?

¿POR QUÉ COMPRAR A TRAVÉS DE TESORO.ES?

Porque te permite disfrutar desde casa de la rentabilidad y garantía de los valores del Tesoro con facilidad y seguridad, reduciendo los costes de los intermediarios.

Solo necesitas tu Certificado Digital o DNI electrónico y una conexión a Internet.

¿Te apuntas?

ANTES DE SEGUIR, UNA PREGUNTA...

¿YA TIENES CERTIFICADO DIGITAL O DNI ELECTRÓNICO?

Selecciona la opción que corresponda.

- **Aún no, ¿cómo consigo mi Certificado Digital?**
- **Aún no, ¿cómo consigo mi DNI electrónico?**

- **Sí, ya tengo mi Certificado Digital y/o DNI electrónico**

¿CÓMO CONSIGO MI CERTIFICADO DIGITAL?

Para obtener tu Certificado Digital, sólo tienes que seguir estos pasos:

- **Entra en la web de CERES y accede a la sección “Ciudadanos”.**
- **Haz clic en “Solicitud del certificado” en el menú lateral**
- **Introduce tu NIF o NIE**
- **Accederás automáticamente a tu Código de Solicitud, consérvalo.**

Para certificar tu identidad, deberás acudir con tu Código de Solicitud a una Oficina de Acreditación donde deberás identificarte con tu DNI.

En el website de Ceres puedes consultar la Oficina de Acreditación más cercana.

Para concluir, podrás descargar desde casa tu Certificado Digital:

- **Entra en www.cert.fnmt.es**
- **Accede a la sección “Ciudadanos”**
- **Haz clic en “Descarga el certificado” en el menú lateral**
- **introduce tu NIF / NIE y tu Código de Solicitud**

¡Enhorabuena, ya tienes tu certificado digital y puedes continuar el proceso de compra!

Recuerda que te será muy útil para cualquier otro trámite online con la Administración Pública.

¿CÓMO CONSIGO MI DNI ELECTRÓNICO?

Para obtener tu DNI electrónico, sigue estos pasos:

- Acércate a una Oficina de expedición del DNI electrónico.
- Si es la primera vez que te expiden el DNI, deberás pagar la tasa correspondiente y aportar:
 - Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil o Certificado de inscripción de la nacionalidad española.
 - Una fotografía tamaño carnet en color.
 - Certificado de empadronamiento.
- En caso de renovación de tu DNI, deberás abonar la tasa y aportar:
 - Fotografía tamaño carnet en color.
 - DNI anterior.
 - Para cambios de domicilio, certificado de empadronamiento en el nuevo domicilio.
 - En caso de cambio de datos de filiación, partida de nacimiento del Registro Civil.
- Al solicitar tu DNI electrónico, se recogerán la imagen digitalizada de tu firma y tus huellas dactilares y se te entregará un código PIN en un sobre cerrado.
- Para usar tu nuevo DNI electrónico desde casa necesitas:
 - Ordenador personal conectado a Internet.
 - Lector de tarjetas inteligentes.
 - Instalar en tu ordenador algunos archivos que puedes descargar en www.dnielectronico.es/descargas

¡Enhorabuena, ya tienes tu DNI electrónico y puedes continuar el proceso de compra!

Recuerda que te será muy útil para cualquier otro trámite online con la administración pública.

¿CÓMO REALIZAR LA COMPRA ONLINE EN TESORO.ES?

Una vez ya tienes tu Certificado Digital o DNI electrónico, puedes comprar Letras, Bonos y Obligaciones del Estado a través de tesoro.es, es muy sencillo.

- Entra en tesoro.es, accede al servicio de compra-venta de valores y haz clic en “Entrar”.
- Introduce tus datos personales y selecciona “Productos”.
- Anota el importe que quieres invertir. En función del producto elegido, aparecerá la cantidad exacta que debes transferir a la cuenta indicada del Banco de España.
- En ese momento, accederás a una pantalla de confirmación con todos los datos de la operación. Haz clic en “Firmar y enviar”.
- A continuación, aparecerá una pantalla con información sobre el número de boletín de referencia de la operación y el número de cuenta del Banco de España al que tendrás que hacer la transferencia, imprímelo para mayor seguridad. También recibirás un e-mail con dicha información.

Es importante que a la hora de realizar la transferencia no olvides incluir como concepto el número de boletín, puesto que es el número que identifica tu suscripción.

Además, debes contar con el tiempo suficiente para que tu banco la haga efectiva, al menos dos días hábiles antes de la celebración de la subasta.

Tras la subasta, el Banco de España te enviará a tu domicilio un resguardo de formalización de la operación.

Ya eres un inversor en Tesoro Público... como miles de personas que tienen mucho que ver contigo.

MILES DE PERSONAS COMO TÚ
Elijo Tesoro Público

Email: consdeuda@tesoro.meh.es

Teléfono: 902 15 50 50